



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FOTOGRAFÍAS - <https://bit.ly/3OKIXyN>

Comunicado conjunto no. 12  
Ciudad de México, 28 de junio de 2022

## **Conacyt y SEP anuncian cambios sustantivos en la validación y registro de los programas de posgrado nacionales**

- La SEP, en el marco de sus atribuciones, validará la acreditación de los programas de posgrados nacionales, a través de la Dirección General de Profesiones
- El Conacyt, por medio de la plataforma del Sistema Nacional de Posgrados (SNP), registrará los posgrados acreditados y validados por la SEP para posteriormente clasificarlos en categorías y subcategorías
- María Elena Álvarez-Buylla, directora general del Conacyt, detalló el éxito en la cobertura universal de becas con el nuevo mecanismo de postulación directa de estudiantes, implementado en 2022
- Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior, señaló que es necesario pasar de la evaluación punitiva, mercantilizada y competitiva de los posgrados, hacia procesos de autoevaluación y evaluación con fines diagnósticos, formativos e integrales

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) anunciaron las nuevas bases para el registro de los programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP). Bajo este nuevo mecanismo, serán las universidades, las IES y los Centros Públicos de Investigación quienes asuman la calidad de sus programas y aseguren su excelencia académica. Tradicionalmente, esta función había sido ejercida por el Conacyt, a través del extinto Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Durante la sesión informativa, encabezada por la titular del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla y por el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Luciano Concheiro Bórquez, se anunció que la validez de los programas de posgrado nacionales estará en manos de la SEP, en la Subsecretaría de Educación Superior, a través de la Dirección General de Profesiones. Los programas validados por la SEP podrán registrarse en la [plataforma única del Sistema Nacional de Posgrados](#), habilitada por el Conacyt, la cual posibilita que las y los estudiantes de posgrado de las instituciones registradas soliciten una beca de manera directa y sin intermediarios.



Álvarez-Buylla explicó que, anteriormente, la asignación de becas nacionales estaba vinculada a la acreditación del programa de posgrado en el PNPC, provocando distorsiones y fenómenos de exclusión de algunas áreas de conocimiento, como artes y humanidades. Aseguró que el Conacyt cumplirá con la asignación de becas conforme a la disponibilidad presupuestal y a través de criterios de inclusión. Con este proceso, dijo, “el área de conocimiento que hoy elijan las y los estudiantes ya no será un impedimento para conseguir un apoyo del Conacyt, lo cual favorecerá una elección de posgrado por vocación y no por factores de apoyo económico”.

“Hoy, los esfuerzos del Conacyt se centran en las y los estudiantes, en los seres humanos, con criterios genuinos de igualdad y equidad, y bajo el principio de la Cuarta Transformación de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, enfatizó.

Durante su participación virtual en la sesión informativa respecto al SNP, Concheiro Bórquez sostuvo que esto significa no encontrarse frente a un aparato burocrático, sino simplificar para avanzar en un cambio, no solamente administrativo, sino de paradigma, de la manera en la cual se concibe la evaluación misma y la acreditación de la Educación Superior.

La simplificación que se consigue en el proceso de registro y el otorgamiento de becas de manera directa a las y los alumnos de posgrado, son aportaciones importantes del SNP, destacó el subsecretario de Educación Superior de la SEP.

Detalló que es indispensable reemprender los planteamientos conceptuales y procedimentales para generar un tránsito de la evaluación punitiva, mercantilizada y competitiva, que genera diferencias y segmentación entre las instituciones de Educación Superior, hacia procesos de autoevaluación y evaluación con fines diagnósticos, formativos e integrales.

Cabe señalar que el Conacyt clasificará los programas registrados en el SNP, a través de categorías y subcategorías, estructurales y estructurantes, según su orientación: posgrado de investigación y profesionalizantes.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

El objetivo de los cambios anunciados es estimular y fortalecer la formación de las nuevas y nuevos científicos e investigadores que México necesita y que favorezca el desarrollo integral del país, que incidan en el avance del conocimiento y beneficien al pueblo mexicano. Bajo este principio, la meta es garantizar la cobertura universal de becas Conacyt para las y los estudiantes de maestrías y doctorados, que no cuenten con el apoyo de sus instituciones, y que estén admitidos e inscritos en posgrados públicos (doctorados y maestrías) orientados a la investigación, en todas las áreas de ciencias, humanidades y artes; así como de especialidades profesionalizantes en áreas esenciales para el país, como son Medicina y Ciencias de la Salud.

Es importante señalar que también podrán solicitar beca Conacyt las y los estudiantes de instituciones privadas de educación superior cuyos doctorados y maestrías se inclinen a la investigación, o bien, de especialidades esenciales y prioritarias, para lo cual se firmarán convenios.

Álvarez-Buylla abundó que el Conacyt consultará a las distintas dependencias del gobierno de México para establecer las áreas y demandas prioritarias que impulsen la formación de profesionistas que contribuyan al bienestar general. Además, a través del SNP, se podrá colaborar con la industria para apoyar la formación de profesionistas y tecnólogos en áreas que fortalezcan ramas estratégicas del país.

Finalmente, ambos servidores públicos reiteraron la invitación a rectores, directores académicos de instituciones de educación superior y centros públicos de investigación a registrar sus programas de posgrado en el SNP con la finalidad de asegurar este proceso de transformación, mismo que será ampliamente fortalecido para incentivar la formación de científicas y científicos, motivar la investigación básica y la ciencia de frontera con un nuevo enfoque para transformar a México.

La sesión completa está disponible en <https://bit.ly/39NRqIN>

---oo0oo---